

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: PICADO DE PISOS DE CEMENTO

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-PRE-PIC-0070



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al picado y/o remoción de pisos de cemento, con mosaico, cerámica o similares, incluyendo la carpeta y el contrapiso de acuerdo a lo establecido en los planos de construcción y/o de acuerdo a instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, se dotará a los trabajadores máscaras de filtro para protección de las vías respiratorias y lentes antipartículas y antipolvo, además de casco, botas de seguridad y guantes de cuero, los implementos de seguridad correrán a cuenta del contratista no siendo considerados para efectos de pago.

Una vez determinadas con el Supervisor de Obra las áreas a picarse, el Contratista procederá a la medición previa, realizará un relevamiento fotográfico, planos de las áreas indicadas y efectuará el picado.

La actividad debe ser ejecutada manualmente, los métodos que deberá utilizar el Contratista para la ejecución de los trabajos señalados, serán aquellos que él considere más convenientes, previa autorización del Supervisor de Obra, siempre y cuando estos no dañen estructuras colindantes.

Durante el desarrollo de este ítem se debe en lo posible impedir la excesiva cantidad de polvo, por lo que se debe regar a intervalos para impedir el levantamiento del mismo, así como para eliminarlo lo más cerca posible de su punto de formación, en especial cuando los trabajos se desarrollan en lugares confinados.

El Contratista cuidará de no afectar la estabilidad de la estructura existente al efectuar los picados, siendo responsable por cualquier daño que pudiera ocasionar. Cualquier defecto producido por el picado en las partes existentes, deberá ser subsanado por el Contratista a su entero costo.

El picado se efectuará solo en el área instruida por el Supervisor de Obra, no se reconocerá pago al Contratista por trabajos no autorizados.

El material producto del picado de pisos de cemento será trasladado y acumulado en los lugares indicados por el Supervisor de Obra, para su posterior transporte a los botaderos establecidos para el efecto por las autoridades locales. El Contratista deberá tomar las previsiones necesarias para que durante el trabajo de picado no se dañe tuberías, cañerías u otras obras civiles, ya que deberá repararlas a su costo o cancelar el costo de la reparación a la empresa proveedora del servicio según corresponda, informando de forma inmediata al Supervisor.

4.- MEDICIÓN

Este ítem será medido por METRO CUADRADO (m2) de áreas ejecutadas correctamente por el Contratista; verificadas y aprobadas por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.